



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Diciembre, 1999. Vol 17(2): 5-9.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.17-1.1>

URL: [www.revistas.una.ac.cr/ambientales](http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales)

EMAIL: [revista.ambientales@una.cr](mailto:revista.ambientales@una.cr)

Lorena San Román

# Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



## Principios y lineamientos de sostenibilidad turística consensuados internacionalmente

Principles and guidelines for tourism sustainability internationally agreed

*Lorena San Román*



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

# PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA CONSENSUADOS INTERNACIONALMENTE

Por **Lorena San Román**

**D**urante las últimas tres décadas se ha puesto en evidencia el gran deterioro del ambiente: deforestación, desertificación, contaminación de aire y aguas, disminución de la capa de ozono, etcétera. Visto esto a la luz de que la humanidad enfrenta hoy un aumento del hambre y la pobreza, y un deterioro de la salud y la educación, así como un engrandecimiento de la brecha entre ricos y pobres tanto en el nivel nacional como entre países desarrollados y en vías de desarrollo, resulta obvio que el desarrollo sostenible no sólo debe verse en relación con la protección y conservación de la naturaleza sino también en relación con el crecimiento económico, nacional y mundial, con miras a solucionar tales problemas.

Se da cuenta de lo que en los años noventa han recomendado diversos foros internacionales de reflexión y promoción de la sostenibilidad en relación con el desarrollo del turismo. Reconociendo que encuentros capitales, como los efectuados en Río en 1992, no tocaron explícitamente el tema, se revela los principios y lineamientos de acción referentes al turismo implícitos en las resoluciones de tales reuniones, especialmente en la Agenda 21. Se insiste en las interacciones entre turismo y transporte señalando sus retos y responsabilidades y delimitando los papeles del estado y de la empresa privada.

*Several international forums on sustainability issues have made recommendations on tourism development. However, in some important cases, such as the Rio Summit in 1992, the proceedings did not refer explicitly to tourism. This article discusses the implicit principles of action related to tourism which can be drawn from those meetings, especially from the "Agenda 21". An emphasis is placed on the interactions between tourism and transportation, focussing on related challenges and responsibilities, and delimiting the roles of governments and private companies.*

La autora es coordinadora del Programa para América Latina y el Caribe del Consejo de la Tierra y presidenta para América Latina y el Caribe del Consejo Internacional de Museos

Es de todos conocido que gran parte de la actividad turística depende de los frágiles recursos naturales y culturales, y respecto de los primeros se sabe que los estamos explotando de manera más rápida de lo que necesitan para recuperarse; así lo dicen los siguientes informes y resultados de las reuniones, comisiones, seminarios y cumbres: Nuestro Futuro Común (informe Brundtland), Nuestra Propia Agenda (producto de la Comisión sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de América Latina y el Caribe -1990-), Programa o Agenda 21 (1992), Tratados Alternativos de Río (1992), Nuestra Diversidad Creativa (producto de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo -1998-), Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales y Desarrollo (1998), Cumbre de las Américas sobre Museos y Comunidades Sostenibles (1998), la reunión convocada por el Banco Mundial sobre Cultura y Desarrollo Sostenible (1998), Conferencia sobre Financiamiento, Recursos y la Economía de la Cultura en el Desarrollo Sostenible, La Cultura Cuenta (1999), Carta Internacional sobre Turismo Cultural (ICOMOS, 1999), Programa de Acción para las Pequeñas Islas y otros acuerdos regionales como la Cumbre de las Américas de Miami (1999), la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra (1996), la Cumbre de Santiago de Chile (1998) y la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (1994).

La Agenda 21, que es un compromiso de 182 gobiernos, propone un programa para la acción en el siglo XXI con el fin de asegurar el futuro del planeta. La misma se divide en grandes temas (dimensiones sociales y económicas, conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, fortalecimiento de los grupos principales y medios de ejecución) desarrollados en 40 capítulos que, en su conjunto, nos brindan una estrategia global para un desarrollo sostenible. El enfoque de los temas es *integral*: trata los incentivos y medidas concretas para reducir la brecha entre los países ricos y pobres, para estimular las economías de los países subdesarrollados, eliminar la pobreza, reducir la explotación y uso de los recursos naturales y reducir el crecimiento no sostenible de la población que cada vez daña más el desarrollo y el ambiente.

La Agenda 21, en esencia, nos recomienda enfocar el desarrollo de acuerdo al humanismo y de manera holística, basándose en la ética, considerando que la sostenibilidad significa un compromiso con una estrategia integral de desarrollo que requiere iniciativas específicas en todos los niveles de la sociedad, incluyendo la comunidad empresarial, y que requiere acciones concretas que integren los aspectos político, social, económico, cultural, ecológico y espiritual. Si tal compromiso de las partes no se

da, el *futuro sostenible* no se podrá alcanzar.

La Agenda 21 no menciona específicamente el sector turismo, así como tampoco lo mencionan por separado los Tratados Alternativos de Río 92 -resultado del Foro Internacional de ONG's y Movimientos Sociales realizado en Río de Janeiro paralelamente a la Cumbre de la Tierra-. Sin embargo, estos documentos dan las bases del desarrollo sostenible que son aplicables al turismo.

El proceso llamado Río + 5 (en 1997), que fue una evaluación mundial del seguimiento dado por los países al trabajo para el cumplimiento de la Agenda 21, sí evaluó el avance del sector turismo hacia la sostenibilidad. Ahí se conoció ampliamente un esfuerzo realizado entre la Organización Mundial del Turismo, el Consejo para el Transporte y el Turismo Mundial y el Consejo de la Tierra. Comentaré a continuación algunos aspectos importantes puestos de relieve por tal esfuerzo, hecho en función de la Agenda 21, los cuales pueden ser de utilidad a los trabajadores de esta industria.

Sabemos que el turismo es uno de los fenómenos más exitosos en esta época pero también sabemos que existen ya señales del gran peligro que se corre con la saturación y el deterioro de algunos lugares de destino y de sus culturas, con la congestión de los medios de transporte y el gran descontento de los miembros de ciertas ciudades y comunidades por el mal manejo de la actividad turística. Dado que existen límites al número de visitantes a un lugar y, también, límites de paciencia del país anfitrión, es necesario y urgente la acción de una *sociedad global* que se comprometa a desarrollar una conciencia mayor de los problemas ambientales y a abordar las acciones conjuntamente con la sociedad civil y los gobiernos, ya que los costos de la inacción pueden ser muy serios. Si no se hace nada a corto plazo, tendremos un incremento en penalidades económicas sobre la industria turística y seguiremos permitiendo daños irreversibles al paisaje, a la vida silvestre, a los monumentos y a los edificios y a la diversidad cultural de la que depende el turismo; o sea, a largo plazo la inacción puede llevar a una catástrofe ambiental y económica y a un deterioro de la industria turística.

El marco para alcanzar el desarrollo sostenible en las industrias turística y de transporte, entonces, debe basarse en las Declaraciones de Río sobre Ambiente y Desarrollo, es decir, en los siguientes principios:

- El turismo y el transporte deben apoyar a la gente a tener una vida más saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- El turismo y el transporte deben contribuir a la conservación, protección y restauración de los ecosistemas en el mundo.



- El transporte y el turismo deben basarse en patrones sostenibles de producción y consumo.
- Los países deben cooperar para promover un sistema económico abierto, en el cual los servicios del comercio, del transporte y el turismo puedan desarrollarse sobre bases sostenibles.
- La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes y básicos para el transporte y el turismo.
- El proteccionismo en el comercio, en los servicios de transporte y en el turismo debe ser revertido.
- La protección al medio ambiente debe ser parte integral del proceso del desarrollo turístico.
- Los temas del desarrollo turístico deben ser manejados con la participación de todos los miembros de la sociedad interesados, planificando no sólo para el nivel nacional sino también para el local.
- Los países deben alertarse unos a otros sobre los desastres naturales que pueden afectar las áreas turísticas y a los turistas.
- El transporte y el turismo deben utilizar sus capacidades para generar empleos para las mujeres y los pueblos indígenas en su máxima expresión.
- El desarrollo turístico debe reconocer y apoyar el fortalecimiento y conservación de la

identidad, la cultura y los intereses de los pueblos indígenas.

- La industria turística y el transporte deben respetar la legislación internacional de protección al medio ambiente.

Respecto del rol que debe jugar el gobierno -por lo menos en los sectores de turismo, ambiente, comercio y transporte- la Agenda 21 indica:

- Debe establecerse o fortalecerse las condiciones existentes que aseguren la protección de la salud y del medio ambiente.
- Debe utilizarse los mecanismos del libre comercio para determinar en forma precisa los costos ambientales de los insumos de la producción, de la contaminación generada y de la reutilización y reciclaje de desechos, según las condiciones específicas de cada país y zona. La evaluación de esto se convertiría en herramienta para mejorar y minimizar el manejo de los desechos.
- Ha de llevarse a cabo un programa para el desarrollo turístico sostenible que establezca sistemas y procedimientos que incorporen las consideraciones de sostenibilidad al corazón de los procesos de toma de decisiones y que identifique las acciones necesarias para hacer el desarrollo sostenible una realidad (lo cual comprende asegurar el compromiso de la gente y dueños de las empresas respecto

del desarrollo sostenible, comunicarle a todo el personal las ideas y las intenciones de desarrollar un programa de turismo sostenible y los objetivos del programa, evaluar los impactos ambientales, económicos, sociales y culturales del turismo en la región, país o localidad y priorizar las áreas para la acción tomando en cuenta los temas mencionados de la Agenda 21).

La empresa y la industria por su parte deben:

- Desarrollar programas voluntarios que busquen asegurar un manejo de los productos y los procesos del desarrollo turístico resguardando la salud y el ambiente con base en la ética y la responsabilidad, teniendo como guía los códigos de conducta (como la Carta de la Tierra, el Código de Ética de los Museos, etcétera) y los enfoques integrales de planificación (como la Planificación Multi-sectorial Integral Sostenida -MISP-) que obligan a planificar en forma integral (tomando en cuenta los aspectos económico, cultural, político, espiritual y ecológico) incorporando a través del diálogo a los empleados, a los miembros de las comunidades y al público. Un programa de turismo sostenible ha de incluir minimización de los desechos, conservación y control de la energía, control del recurso agua y de las aguas residuales y las sustancias peligrosas, reducción y control de las emisiones a la atmósfera y otros efectos del transporte en el ambiente, control y planificación de la explotación del suelo, participación del personal interesado y las comunidades en asuntos ambientales, uso de productos y tecnologías menos contaminantes, más eficientes, culturalmente aceptadas y disponibles mundialmente, y promoción de asociaciones para lograr la sostenibilidad a largo plazo.
- Establecer áreas prioritarias para alcanzar el desarrollo sostenible de una forma realista, o sea, definiendo metas claras que lleven aparejado un cronograma de actividades especificando responsables del logro de cada una. También hay que especificar las asociaciones que debe hacerse para lograr cada meta, definir programas de acción, monitorear el progreso comparando el avance con la finalización de la actividad y reportar.

Respecto del plan de acción para lograr un desarrollo sostenible en el transporte y la industria, la Agenda da los principios correspondientes. En consecuencia, las industrias turística y del transporte debieran:

- Crear un valor económico para el patrimonio natural y cultural, sin lo cual a la conservación de éste no se le valoriza adecuadamente.

- Dar incentivos y promover medios para proteger el medio ambiente en lugares como ciudades y áreas industriales, generando empleos para ese fin en las zonas concernidas.
- Establecer la infraestructura necesaria -como plantas de tratamiento- para beneficio de los residentes y los visitantes.
- Llevar a cabo investigación y desarrollar tecnología ambiental que pueda transferirse a otras compañías, países y comunidades.
- Utilizar las oportunidades de comunicación con los visitantes y las comunidades para difundir los mensajes y prácticas para el desarrollo sostenible.
- Proveer a los países en desarrollo y a los estados de las pequeñas islas alternativas de desarrollo turístico sustentable ayudándoles a adoptar patrones de sostenibilidad.
- Orientar a otros sectores de la industria a la adopción de prácticas compatibles con el desarrollo sostenible, solicitándoles a los proveedores de la industria turística que ofrezcan productos armónicos con el medio ambiente.

Finalmente, se recomienda trabajar en las siguientes líneas y áreas:

- Evaluar las estructuras regulatorias, económicas y voluntarias, existentes para lograr un turismo sostenible.
- Evaluar las consecuencias económicas, sociales, culturales y ambientales de la organización operativa de la actividad turística.
- Capacitar, educar y despertar la conciencia pública para el desarrollo sostenible.
- Planificar un desarrollo sostenible del turismo.
- Establecer medios para el intercambio de información, conocimientos y tecnología que se relacionen con el turismo sostenible entre países desarrollados y en desarrollo.
- Facilitar la participación de todos los sectores de la sociedad en la actividad turística.
- Diseñar nuevos productos turísticos compatibles con la sostenibilidad.
- Promover asociaciones para facilitar un desarrollo sostenible.

Como se puede ver, los lineamientos mundiales para lograr el turismo sostenible están ya dados, mediante una gran cantidad de convenciones, acuerdos y conferencias mundiales y regionales. Lo que ha sido difícil en América Latina y el Caribe ha sido tomar las decisiones políticas a nivel nacional, local y empresarial en forma coherente e integral; más difícil aun ha sido planificar a mediano plazo, por encima de los gobiernos de turno, tomando en cuenta la opinión de todos los sectores de la sociedad involucrados; y también ha sido muy difícil lo que es más importante: hacer privar

el bien público sobre el privado en el desarrollo turístico.

Final y brevemente mencionaré tres hechos importantes que dan asidero al desarrollo turístico sustentable en Costa Rica:

- El Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable de Costa Rica (1993-1998) del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), apoyado por la Comisión de la Comunidad Europea, que es un esfuerzo para impulsar el turismo sostenible en el país y brinda un panorama de las potencialidades, debilidades, demanda internacional y proyecciones de tal turismo en Costa Rica. Entre otras recomendaciones, el Plan nos indica que es necesario un fortalecimiento institucional del ICT para asumir la función coordinadora y rectora ante las demás entidades estatales y privadas del sector turismo, para lo que se precisa definir sus atribuciones y funciones técnicas, como también es necesaria una revisión urgente de la legislación para regular situaciones ilegales principalmente en las zonas costeras. Es importante notar cómo este plan, aun cuando se indica que busca la sustentabilidad, no da recomendaciones específicas en materia atinente a la conservación del patrimonio cultural y natural del país y a su fantástica belleza escénica.
- El libro Turismo Sustentable en Costa Rica, de Carlos Morera, que nos brinda una visión de los conceptos básicos del turismo sustentable y aborda muy acertadamente la relación de los aspectos ecológicos, económicos, sociales y culturales en esta industria, recomendando el desarrollo de un nuevo enfoque de la actividad turística a través de políticas, acciones y proyectos idóneos para que el país

preste servicios adecuados al turista con la debida protección del ambiente; recomendando también incentivos para una mayor investigación del ecoturismo; recomendando, asimismo, la promoción de mecanismos que permitan compartir los beneficios de la actividad turística con las comunidades locales a fin de lograr una distribución más equitativa del ingreso además de la protección de su cultura y la biodiversidad, y recomendando, finalmente, la promoción de un código ético de autorregulación del ecoturismo.

- El programa Certificación de Sostenibilidad Turística (CST), del Instituto Costarricense de Turismo, que está diseñado para diferenciar y categorizar empresas turísticas de acuerdo al grado en que su operación se acerque a un modelo de sostenibilidad. El objetivo fundamental es convertir el concepto de sostenibilidad en algo tangible, práctico y necesario en el contexto de la competitividad turística del país, con miras a mejorar la forma en que se utiliza los recursos naturales y sociales, incentivando la participación de las comunidades locales y brindando un nuevo soporte a la competitividad del sector empresarial. Este esfuerzo, único en América Latina y el Caribe, que ha contado con el apoyo logístico del Instituto Nacional de Biodiversidad, el INCAE, la Cámara Nacional de Turismo y el Consejo de la Tierra, ha rendido ya frutos: diversas empresas evaluadas que se ubicaban en las categorías más bajas según los criterios e indicadores de sostenibilidad explícitos, han mejorado su entorno físico-biológico, su planta de servicio, su entorno socioeconómico y los aspectos del cliente externo y han accedido a categorías superiores.

